

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y
Humanidades, Asunción, Paraguay**

ISSN en línea: 2789-3855, 2026

La crítica jurídica, desde una perspectiva formativa

Legal criticism, from a formative perspective

Maria Eugenia Alvarado Rodríguez

mareugalv@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-8206-155X>

Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad de México – México

Edgar Jesús Costilla de la Trinidad

edgardejesus.costilla@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0005-7272-4029>

Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad de México – México

Luis Eduardo Ruíz Hernández

lalorh.filos@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-3661-7719>

Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad de México – México

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v7i1.5343>


Redilat
Red de Investigadores
Latinoamericanos



Revista Latinoamericana de
Ciencias Sociales y Humanidades

Artículo recibido: 14 de octubre de 2025.

Aceptado para publicación: 17 de febrero de 2026.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

VOLUMEN VII

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v7i1.5343>

La crítica jurídica, desde una perspectiva formativa

Legal criticism, from a formative perspective

Maria Eugenia Alvarado Rodríguez

mareugalv@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-8206-155X>

Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad de México – México

Edgar Jesús Costilla de la Trinidad

edgardejesus.costilla@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0005-7272-4029>

Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad de México – México

Luis Eduardo Ruíz Hernández

lalorh.filos@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-3661-7719>

Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad de México – México

Artículo recibido: 14 de octubre de 2025. Aceptado para publicación: 17 de febrero de 2026.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

Buscamos compartir nuestra experiencia y la propuesta del seminario permanente de investigación sobre crítica jurídica, del proyecto PAPIIT IN303317: Epistemología y crítica jurídica, ontología del pensamiento político en América Latina que, desde la perspectiva pedagógica, aspira a contribuir en la formación académica de sus miembros: estudiantes, docentes e investigadores. En primera instancia, con base en diversas ideas de algunos teóricos, hablaremos sobre los factores que motivan nuestra labor interdisciplinaria. En segundo lugar, ofreceremos lo que, a nuestra consideración, es la investigación interdisciplinaria para, posteriormente, hablar sobre el desarrollo de este tipo de investigación, con especial atención en la posibilidad de convivencia de las diferentes disciplinas y sus paradigmas, la traducción de los lenguajes disciplinarios y el lenguaje común que nace de dicha traducción y necesariamente ha de adoptarse en la actividad interdisciplinaria. Asimismo, hablaremos sobre la vinculación que hay, o, en su defecto, debería haber entre el conocimiento producido por el trabajo interdisciplinario y la sociedad. Finalmente analizaremos la formación educativa, víctima desde la década de los ochenta de tendencias neoliberales, para proponer, desde la mirada de una pedagogía en movimiento, es decir, una pedagogía crítica, una formación contra-hegemónica, esto es, una formación interdisciplinaria, que, desde nuestra experiencia, podemos apreciar que amplía los panoramas de investigación, gracias a los aportes de las diversas disciplinas.

Palabras clave: interdisciplina, crítica jurídica, pedagogía, formación

Abstract

We seek to share our experience and the proposal of the permanent research seminar on legal criticism, PAPIIT project IN303317: Epistemology and legal criticism, ontology of political thought in Latin America that, from the pedagogical perspective, aims to contribute to the academic formation of its members: students, teachers and researchers. In the first instance, based on diverse ideas of some interdisciplinary theorists, we will talk about the factors that motivate our interdisciplinary work. Secondly, we will offer what, to our consideration, is interdisciplinary research, to later talk about the development of interdisciplinary work, with special attention to the possibility of coexistence of the different disciplines and their paradigms, the translation of disciplinary languages and the common language that is born of this translation and necessarily must be adopted in the interdisciplinary activity. Also, we will talk about the link that there is, or, in its absence, there should be between the knowledge produced by interdisciplinary work and society. Finally, we will analyze educational formation, a victim since the eighties of neoliberal tendencies, to propose, from the perspective of a pedagogy in movement (that is, a critical pedagogy), a counter-hegemonic formation (that is, interdisciplinary training) that, from our experience, we can appreciate that it broadens the research panoramas, thanks to the contributions of the different disciplines.

Keywords: interdiscipline, legal criticism, pedagogy, formation

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Alvarado Rodríguez, M. E., Costilla de la Trinidad, E. J., & Ruíz Hernández, L. E. (2026). La crítica jurídica, desde una perspectiva formativa. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 7 (1), 1279 – 1287. <https://doi.org/10.56712/latam.v7i1.5343>

INTRODUCCIÓN: LA FORMACIÓN EDUCATIVA HOY

Hoy el mundo se desarrolla de una manera acelerada, confusa y pareciera que hasta arbitraria. Esto obedece al complejo orden económico que lo gobierna y que, desde luego, también configura las relaciones y el crecimiento de las sociedades. La educación ha sido el principal pilar social para la conformación de la cultura, sin embargo, también ha sido víctima de la “lógica económica” actual.

La educación hoy en día ha experimentado un notable desapego mediante diversas maneras, del acontecer social, y no sólo eso, también ha crecido una especie de sectarismo al interior de las instituciones académicas. La división disciplinaria no sólo se trata de eso, una simple división, ha trascendido a la discriminación de algunas disciplinas por otras, o a las falsas pretensiones de que sólo una disciplina puede llegar al verdadero conocimiento, o a la raíz de los problemas sociales. Pedagógicamente, la posibilidad de socialización del conocimiento entre disciplinas ha entrado en un estado de aletargamiento, y esto obedece a la necesidad de hiper-especialización que demanda la configuración económica del mundo.

Mediante una visión pedagógica crítica, y con base en nuestra propia experiencia al interior del seminario de investigación interdisciplinaria sobre crítica jurídica, pretendemos dar razones sobre la necesidad del trabajo interdisciplinario, como aquella vía que posibilita, no sólo la socialización del conocimiento entre disciplinas, y con ello, el enriquecimiento y la ampliación de los campos de conocimiento, sino también, el acercamiento e impacto eficaz del mundo académico sobre los problemas sociales y la conformación de la cultura.

FACTORES QUE MOTIVAN NUESTRO TRABAJO INTERDISCIPLINARIO

La Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, en su artículo: “Los impulsores de la investigación interdisciplinaria”, sostiene que algunas cuestiones científicas muy interesantes se encuentran entre las fronteras de las disciplinas. Investigar dichas cuestiones, hace a los investigadores salir de sus disciplinas y encontrarse con sus similares en nuevos campos de conocimiento, los cuales, podrían hacerlos crear un nuevo campo interdisciplinario (National Academy of Sciences, 2015: 31). También, la Academia afirma que la investigación interdisciplinaria inicia y se transforma notablemente gracias a cuatro causas impulsoras, a saber, la complejidad inherente de la naturaleza y la sociedad, el deseo por conocer problemas que no se pueden limitar a una sola disciplina, la necesidad por resolver ciertos problemas sociales y el potencial que albergan las nuevas tecnologías (39).

Por otra parte, el profesor estadounidense Moti Nissani, en su artículo: “Diez aplausos para la interdisciplinariedad: en defensa de la investigación y el conocimiento interdisciplinarios”, además de coincidir con la visión de la Academia Nacional de Ciencias de EE. UU. en que muchos temas valiosos de investigación se hallan en los intersticios que separan a las disciplinas, enuncia que numerosos problemas intelectuales, sociales y prácticos, demandan un abordaje interdisciplinario (Nissani, 2015: 43). Además, Nissani hace hincapié en un aspecto que, dice, señalan la mayoría de los teóricos de la interdisciplinariedad, a saber, que muchos de los problemas que se hallan en los intersticios de las disciplinas, fueron desechados por ellas mismas porque no logran ajustarse a sus propias fronteras (50).

Si se nos preguntan las razones por las que este conjunto de estudiantes, docentes e investigadores de diversas disciplinas provenientes de las Ciencias Sociales y las Humanidades, hemos decidido participar en un proyecto de investigación interdisciplinario sobre crítica jurídica, el cual busca profundizar en una epistemología sobre el Derecho y en una ontología del pensamiento político en América Latina, para, posteriormente crear una nueva teoría respecto a la crítica jurídica, coincidimos totalmente con algunos factores que han propuesto tanto la Academia Nacional de Ciencias de EE.

UU., como el profesor Nissani, como principales motivos para el nacimiento del trabajo interdisciplinario.

Encontramos en el devenir político y social de México, así como del resto de América Latina, ciertas complejidades en el ejercicio del Derecho, las cuales, afectan directamente al desarrollo político y social de estas naciones. Este es un trabajo arduo que no puede abarcar completamente el Derecho por sí solo. Las diferentes disciplinas provenientes de las Ciencias Sociales y las Humanidades, han aportado en nuestro seminario distintos puntos de vista y teorías respecto a los temas concernientes a nuestra investigación, lo cual, ha enriquecido y ampliado nuestro campo de estudio. En cada uno de los miembros de nuestro seminario, existe una genuina necesidad por tratar de dilucidar estos problemas políticos y sociales que nos enfrentan día con día y que, como universitarios, hemos decidido atender con la misma urgencia con la que nos interpelan.

INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA

La Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos define así la investigación interdisciplinaria:

La investigación interdisciplinaria es una modalidad de investigación para equipos e individuos que integra información, datos, técnicas, herramientas, perspectivas, conceptos o teorías provenientes de dos o más disciplinas o cuerpos de conocimiento especializado para lograr comprender principios o resolver problemas cuya solución esté fuera del alcance de una disciplina o área de investigación tomada en forma aislada (National Academy of Sciences, 2015: 24).

La Academia subraya, además, que una investigación interdisciplinaria verdadera se trata de una integración y síntesis de ideas y métodos (National Academy of Sciences, 2015: 24). Para clarificar en mayor medida lo que es la investigación interdisciplinaria, la Academia también habla sobre aquello que denomina préstamo y la multidisciplinaria. El préstamo es el uso que una disciplina hace de los métodos, habilidades y teorías de otra (24). A lo que la Academia denomina préstamo, también se le puede denominar transdisciplina. La multidisciplinaria es la investigación que involucra a más de una disciplina, cada una de las cuales realiza un aporte por separado. La investigación multidisciplinaria es, pues, un conjunto de esfuerzos aditivos, más no integrativos (24).

La Academia resalta que la investigación interdisciplinaria se puede desarrollar en función de algunas modalidades de participación. Si tuviéramos que elegir una de entre ellas para poder definir bajo qué modalidad nuestro seminario de investigación se desarrolla, elegimos aquella donde un grupo de investigadores, docentes y estudiantes, provenientes de diversos campos de conocimiento, aprende a comunicarse y a colaborar en torno a un mismo problema (National Academy of Sciences, 2015: 27).

DESARROLLO DEL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO

Hasta este momento, con ayuda de nuestra propia experiencia y con base en las ideas expuestas tanto de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos como del profesor Moti Nissani, hemos afirmado que nuestro seminario de investigación sobre crítica jurídica se desarrolla con base en la comunicación y la colaboración de sus miembros, a partir de la integración de información, datos, herramientas, técnicas, puntos de vista, conceptos y teorías que provienen de todas y cada una de las disciplinas que aquí convergen, respecto a una serie de temas pertinentes en nuestra búsqueda de una nueva teoría interdisciplinaria sobre la crítica jurídica, sin embargo, es preciso detenernos a reflexionar sobre lo que Carlos Santos en su artículo: "Sobre la interdisciplina" se cuestiona, a saber, la posibilidad de coexistencia de diferentes paradigmas provenientes de diversas disciplinas en una investigación interdisciplinaria.

"Hemos considerado como problema la imposibilidad de pensar interdisciplinariamente cuando los equipos están conformados por personas situadas en paradigmas diferentes. Entonces es necesario

construir un paradigma común de trabajo o por lo menos plantear esas discusiones a la hora de enfrentar el trabajo interdisciplinario” (Santos, 2015: 76). Sin duda que es necesario plantear tales discusiones como sostiene Santos, y en el mismo planteamiento, así como en el ulterior desarrollo del trabajo interdisciplinario, es importante reconocer, en primera instancia, la necesidad del diálogo y la cooperación de todos y cada uno de los actores de un grupo de investigación interdisciplinaria.

“La construcción de los procesos interdisciplinarios debería incorporar la traducción entre disciplinas, entre campos de conocimiento, para habilitar luego una traducción entre el pensamiento científico y los saberes populares” (Santos, 2015: 76). En esta cita de Santos, podemos encontrar una necesidad inherente del desarrollo de la labor interdisciplinaria. ¿Cómo comunicarse entre disciplinas, si pareciera que no hablamos el mismo idioma? En nuestro seminario de investigación, en este ambiente de diálogo y cooperación, en las teorías, los conceptos y puntos de vista vertidos en las discusiones por cada uno de los miembros, nos percatamos de la necesidad de traducir lo que, por nuestra formación disciplinaria, muchas veces nos parece ya comprendido por los demás. Esta traducción necesaria nos permite dirigir nuestras indagaciones y reflexiones en torno a temas de relevancia para nuestra investigación en un mismo sentido, es decir, nos permite crear un nuevo lenguaje, uno interdisciplinario, el cual, nos facilitará la tarea de una segunda traducción, a saber, como ya lo ha mencionado Santos, aquella que haga comprender los frutos de nuestro trabajo interdisciplinario a la sociedad, razón de ser de nuestra labor universitaria.

LA INTERDISCIPLINA ANTE LA SOCIEDAD

El profesor Moti Nissani sostiene que, aunque las universidades en nuestros tiempos son ricas en recursos intelectuales, su efectividad como agentes del cambio social no es más que moderada. El mundo académico tiene poco éxito cuando quiere movilizar sus grandes recursos intelectuales en favor de la sociedad lo que, a juzgar de Nissani, se debe a la fragmentación de las disciplinas que hace del mundo académico, un mundo pasivo ante cuestiones sociales cada vez más confusas y arbitrarias (Nissani, 2015: 55).

Como ya se ha mencionado, son precisamente esas cuestiones sociales tan complejas como cada vez más complejo el mundo, las que nos motivan a trabajar interdisciplinariamente, pues nos percatamos de que la tarea es muy grande, y una sola disciplina muy pequeña. Sin embargo, Nissani ha dado justo en el clavo. Es verdad que el mundo académico en nuestros tiempos se ha encapsulado, no sólo se ha apartado en ciertas maneras del acontecer social, sino también al interior se ha instaurado límites. El resultado es contundente: en México y el resto de América Latina, cada vez cuesta más observar la injerencia de las comunidades académicas en el desarrollo de sus sociedades.

Creemos que la labor interdisciplinaria es una condición de posibilidad para comenzar a aliviar el mal que significa el hecho de que la gran riqueza intelectual de las comunidades académicas no impacte beneficiosamente en el acontecer social. “Para transformar la teoría en práctica [...] se deben reforzar los canales de comunicación y una lengua común. Los interdisciplinarios [...] con su dominio de dos o más lenguas de lo académico, tienen la posibilidad de contribuir a una mayor integración del mundo de la cultura” (Nissani, 2015: 55). Encontramos en nuestra labor interdisciplinaria, a cada momento, no sólo los motivos que nos invitan a seguir impulsándola, sino la razón de ser de nuestra universidad y, desde luego, del mundo académico intelectual en su totalidad: servir a la sociedad.

“En definitiva, numerosos problemas prácticos o complejos solamente se pueden comprender haciendo confluir las perspectivas y metodologías de diversas disciplinas. Los que olvidan esta simple verdad corren el riesgo intelectual de pecar por visión de túnel, así como el riesgo social de realizar acciones irresponsables” (Nissani, 2015: 53).

LA CRÍTICA JURÍDICA, UNA PEDAGOGÍA EN MOVIMIENTO

La interdisciplina como se ha mencionado, consiste en abordar un objeto de estudio desde diferentes disciplinas, en esta perspectiva es la crítica jurídica el tema de análisis y el motivo de estudio, en nuestro desenvolvimiento en el seminario de investigación, por lo tanto, dentro de un proceso de enseñanza-aprendizaje, se visualiza la interdisciplina no sólo como una modalidad de investigación para comprender un problema, sino que también como un camino, donde un profesional se forma en diferentes campos de conocimiento para acercarse al estudio de ese problema.

En la pedagogía, la formación es uno de los temas clave de reflexión y de gran importancia social, puesto que en su análisis se busca responder cuestiones relacionadas a qué tipo de ser humano se quiere formar para la sociedad. Las instituciones educativas, en este sentido, son vistas socialmente como centros de saber y conocimiento, donde se adquiere una mayor cultura. Quienes tienen la oportunidad de ingresar y concluir un proceso desde educación básica hasta la superior, se forman de acuerdo a un plan de estudios que no está exento de una normatividad política, por lo tanto cabe preguntarse qué tipo de formación es la que permea en el actual contexto: una que se basa en las condiciones históricas, contextos sociales y relaciones culturales, o por el contrario, una justificada en la eficiencia, competitividad, y en la especialización para el mercado (Sosa, 2012: 79).

INCIDENCIA DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN EDUCACIÓN

Inevitablemente en el devenir de la historia de la educación, especialmente en las últimas décadas, se han insertado tendencias que ven en el sector educativo un espacio mercantil, desde los niveles básicos hasta los superiores, tanto en países centrales como periféricos. La educación en el actual contexto global ha visto cómo las políticas neoliberales han incidido en ella. En el caso particular de América Latina, organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, tras las crisis económicas, principalmente la de la década de los ochenta, plantean como requisito para la obtención de préstamos a los países de la región, programas de estabilización que incluían: “ajustes en el tipo de cambio, reducciones en el déficit fiscal del gobierno y topes a las tasas de expansión del crédito” (Alcántara, 2007: 62), además de medidas como la liberación de las restricciones de importación. Entre los déficits fiscales que se redujeron se encuentran los gastos sociales en salud y educación.

El Banco Mundial en ese período, toma un papel importante como agencia financiera en educación, para ello, publica estudios donde se mencionan “sugerencias” a los países “en desarrollo”, las cuales justifican medidas que consideran exitosas para el sector educativo. Para la década de los noventa, una vez impregnado este pensamiento en América Latina, se inicia toda una ola de reformas educativas inspiradas en este organismo, la UNESCO y el Fondo Monetario Internacional. Algunas de las medidas propuestas por estos organismos son: la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento, mayor inversión en la educación técnica, aumento de la participación del sector privado, hacer de la educación un binomio educación-trabajo, y evaluación de la calidad (Alcántara, 2007: 63-64).

Estas tendencias políticas, que se pueden entender como neoliberales, en América Latina no sólo afectaron a la sociedad con la falta de empleo. El gasto público desde la década de los ochenta se reducía, fundamentalmente por el impulso de reformas orientadas a privatizar las actividades que anteriormente el Estado garantiza, esto significó que poco a poco se perdiera la protección social, estabilidad laboral y derechos sociales (Torres, 2016: 21). En la educación, como campo público y de libre acceso, se visualizaba un cambio de horizonte, donde se dejaba de ver a ésta como un derecho, para entenderse como un servicio.

Las políticas reformistas en educación para América Latina, si no son iguales, “sí al menos sospechosamente parecidas en los distintos países de las distintas zonas o regiones del planeta”

(Buenfil, 2007: 28). Por una parte, a nivel nacional en el sistema educativo se pretendía una homogeneización educativa, y por otra, con la globalización, hay un “acoso a las culturas diferentes por un procesamiento comercial de degradación cultural homogeneizante” (30). Esta nueva concepción da lugar a repensar la formación de los profesionales, concretamente en una especialización y competitividad para el campo laboral. Sin embargo, las plumas y las voces críticas cuestionan este modelo, a través de análisis que se lean entre la dialéctica de la teoría, la práctica y la experiencia.

LA FORMACIÓN DESDE UNA PEDAGOGÍA CRÍTICA

Al ser parte de un grupo de trabajo interdisciplinario, que reflexiona sobre la crítica jurídica, es necesario retomar los análisis como los de Peter McLaren, quien recupera el pensamiento del filósofo John Dewey y del pedagogo Paulo Freire, para distinguir y pensar la “educación como una función de la sociedad y sociedad como una función de la educación” (McLaren, 2005: 254), para desarrollar un sentido humano. Estas reflexiones son importantes, para tener una perspectiva del lugar que tiene la formación en la vida de los seres humanos, y buscar formas distintas de hacerla y pensarla.

La pedagogía como disciplina netamente interdisciplinaria, analiza a la educación, que es un motor importante para el desarrollo de la vida social y humana. La alternativa que da la pedagogía crítica, es el develar un panorama a los ojos de quienes han hecho lo necesario por homogeneizar la cultura y la educación, en su base ésta es política y crea “espacios en los que los estudiantes pueden imaginar un mundo diferente” (McLaren, 2012: 45). Pero, además, en su práctica, esta pedagogía es un espacio donde se crean y comparten subjetividades, imaginación, diálogo y pensamiento, es decir es ontológico. Desde esta perspectiva, los actores que entran en una actividad educativa, comparten una experiencia que es esencialmente política, primordialmente social y fundamentalmente humana.

El lugar donde se lleva a cabo la pedagogía crítica, que puede ser el salón de clase, se caracteriza por ser un espacio de desarrollo de la capacidad humana, ésta entendida como transformación de las relaciones, de la cooperación, organización, compromiso social y político y de trabajo colectivo en favor de la mejora humana, es un punto de encuentro para “filosofar críticamente... vivir nuestros hallazgos y descubrimientos y re-articularlos en los tiempos muy específicos en los que vivimos” (McLaren, 2012: 47).

En el caso de nuestro seminario de crítica jurídica, la experiencia formativa ha sido en diferentes áreas y relacionada directamente con un pensamiento político y contra-hegemónico, que es parte importante de toda teoría crítica. En el espacio del seminario, en primer lugar, convergen puntos de vista provenientes de las Ciencias Sociales y las Humanidades. En segundo lugar, existe el diálogo, más allá de que éste se pueda dar entre disciplinas, nos referimos a un diálogo de subjetividades, de las personas que exponen su pensamiento ante otros, de la crítica constructiva que se propicia del emisor al receptor, para formar un nuevo mensaje. Finalmente, y relacionado con el anterior punto, existe una transformación, el diálogo permite reflexionar sobre nuestra subjetividad. En el seminario se parte de un análisis concreto sobre la crítica jurídica, al intercambiar puntos de vistas la propia conciencia puede modificarse, por lo tanto, la transformación a la que se hace referencia es pedagógica.

CONSIDERACIONES FINALES

Nuestro seminario de investigación interdisciplinaria sobre crítica jurídica, es y ha sido, el espacio donde converge el pensamiento jurídico con los aportes de filósofos, historiadores, pedagogos, psicólogos y sociólogos, los cuales amplían nuestros horizontes en la búsqueda de una nueva teoría sobre la crítica jurídica.

Este seminario de investigación ha permitido que cada uno de sus miembros asuma su responsabilidad académica y humana, al ocuparse de temas concernientes a la actualidad política y social de nuestro país y América Latina, los cuales, constantemente nos confrontan.

Este seminario, motivo de reunión semanal, ha permitido que cada uno de sus actores analice temas relacionados con la crítica jurídica, pero también amplíe la propia concepción sobre la misma, desde la particular perspectiva que le da la reunión de las disciplinas. Desde esta particular forma de interacción es como educativamente buscamos transformarnos como agentes sociales, que vivimos en un espacio y tiempo determinados, con aciertos y errores, pero que, a través de las discusiones y reflexiones, buscamos comprender el contexto político, social e histórico que se nos ha heredado y que nos conforma.

El espacio de debate de ideas que nos da nuestro seminario, nos ha permitido construirse socialmente, pero además es un medio desde el cual se han cerrado y abierto procesos como los estudios de posgrado, tesis profesionales, e investigaciones que nos llevan a cuestionar nuestro papel en la sociedad. Es desde esta particular forma de estudio e investigación como afrontamos y confrontamos nuestra realidad, con anhelo de transformar la conformación de la cultura.

REFERENCIAS

Alcántara Santuario, Armando. (2007). Las políticas de ciencia y tecnología de Argentina y México ante la crisis de la educación superior en América Latina. En Alcántara Santuario, Armando; Pozas Horcasitas, Ricardo; y Torres, Carlos Alberto. (Coord.). Educación, democracia y desarrollo en el fin de siglo. 2da ed. (pp. 59-78). México: Siglo XXI editores.

Buenfil, Rosa Nidia. (2007). Posmodernidad, globalización y utopías. En Alcántara Santuario, Armando; Pozas Horcasitas, Ricardo; y Torres, Carlos Alberto. (Coord.). Educación, democracia y desarrollo en el fin de siglo. 2da ed. (pp. 23-37). México: Siglo XXI editores.

McLaren, Peter. (2005). La vida en las escuelas. Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación. 2da edición. México: Siglo XXI editores.

McLaren, Peter. (2012). La pedagogía crítica revolucionaria. El socialismo y los desafíos actuales. Buenos Aires, Argentina: Herramienta ediciones.

National Academy of Sciences. (2015). Los impulsores de la investigación interdisciplinaria. En Vienni, B., Cruz, P., Encuentros sobre interdisciplina (pp. 23-41). Montevideo, Uruguay: Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República.

Nissani, Moti. (2015). Diez aplausos para la interdisciplinariedad: en defensa de la investigación y el conocimiento interdisciplinarios. En Vienni, B., Cruz, P., Encuentros sobre interdisciplina (pp. 43-62). Montevideo, Uruguay: Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República.

Santos, Carlos. (2015). Sobre la interdisciplina. En Vienni, B., Cruz, P., Encuentros sobre interdisciplina (pp. 69-78). Montevideo, Uruguay: Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República.

Sosa Elízaga, Raquel. (2012). Hacia la recuperación de la soberanía educativa en América Latina: conciencia crítica y programa. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Torres Carrillo, Alfonso. (2016). Educación popular y movimientos sociales en América Latina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Biblos.

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) 